

Ingenieros superiores y técnicos al Supremo - Cinco Días - 26/04/2016

Ingenieros superiores y técnicos, al Supremo

Cuestionan la inclusión de “grados de la rama industrial” en el nombre de los colegios profesionales

GABRIELE FERLUGA *Madrid*

La riña entre los ingenieros industriales –es decir, los que tras la implantación del Plan Bolonia ostentan un máster– y los ingenieros técnicos industriales –esto es, los que poseen un título de grado– se trasladará pronto al Tribunal Supremo. La junta de decanos del consejo de los ingenieros industriales (CGCOII) decidió la semana pasada impugnar el real decreto por el que el Consejo de Ministros aprobó, el 8 de abril, la nueva deno-

minación del consejo de los ingenieros técnicos industriales (Cogiti), que ahora incluye a “los graduados de la rama industrial de la ingeniería”. Para ejecutar la decisión, CGCOII tiene de plazo hasta el próximo 16 de junio, según la ley.

“Este cambio genera confusión”, afirma el presidente de CGCOII, Miguel Iriberry, porque da a entender que cualquier graduado de la ingeniería industrial puede formar parte de los colegios de ingenieros técnicos indus-

triales, cuando “existen grados de este ámbito que no dan acceso a esta profesión” y, por ende, tampoco a la colegiación. “Hay mucha confusión entre los estudiantes de bachillerato, sus padres y las empresas, que no saben a quién contratan”, ahonda.

Este argumento, presentado en forma de alegación durante el trámite del real decreto, sin embargo, ha quedado implícitamente rechazado por el Gobierno con la aprobación de la norma, y de forma explícita por el Conse-

jo de Estado: “Ciertamente, es posible que las universidades impartan enseñanzas de grado que no permitan el acceso a la profesión”, admite el órgano consultivo del Gobierno. De hecho, son alrededor de 100 los grados de ingeniería que no habilitan para ejercer como ingeniero técnico. “Pero tales títulos no habilitan para el ejercicio de profesión regulada alguna, por lo que no se genera un riesgo de confusión entre corporaciones”, se lee en el informe no vinculante que ela-

boró el Consejo de Estado. “Pido a los dirigentes de los ingenieros industriales que reconsideren la actitud que están adoptando, fruto de corporativismos mal entendidos”, afirma por su parte el presidente de Cogiti, José Antonio Galdón. Según el máximo representante de los técnicos industriales, el verdadero objetivo del cambio de denominación es solo “que los graduados en ingeniería que salen de las universidades se sientan plenamente identificados en su colegio”.